



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE  
NOVIEMBRE DE 2016 ( 09 /2016).**

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:**

D. Adrián Fernández Herguido

**Sres. /as. Concejales/as:**

D. José Alberto Martín-Toledano Suárez

D. Afrodisio Santos Santos.

D<sup>a</sup> Purificación Sobrino Delgado.

D<sup>a</sup> Alma M<sup>a</sup> Navas Hervás

D. Rubén Benítez Givica

D<sup>a</sup>. Beatriz Gutiérrez Domínguez

D. Ricardo Calzado Gómez.

D. Luis Carlos Segura Fernández

D<sup>a</sup> Paloma López-Lucendo Alcaide.

D. Ángel Millán Campos

D<sup>a</sup> Carmen Mora Torres

D. Ismael Monteagudo Gabaldón.

**Sra. Interventora Municipal:**

D<sup>a</sup> Esther Herrera Expósito

**Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez

En Malagón (Ciudad Real), siendo las dieciocho horas del día 2 de noviembre de 2016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Malagón, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, D. Adrián Fernández Herguido, y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria del Ayuntamiento, que doy fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

**PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta señalada procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



**SEGUNDO. – ACEPTACIÓN DE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN DE LA OBRA PICTÓRICA DE D<sup>ª</sup> GLORIA MERINO MARTÍNEZ.**

Vista la propuesta suscrita por la alcaldía, cuyo texto integro es el siguiente:

*“Visto el escrito suscrito por D<sup>ª</sup> Gloria Merino Martínez, artista-pintora de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, y natural de esta localidad, con fecha de entrada en esta Corporación, 17 de octubre de 2016, en el que propone al Ayuntamiento de Malagón la DONACIÓN DE SU OBRA PICTÓRICA, con sujeción a las siguientes CONDICIONES:*

*Primera. – Realización de un museo dedicado a su obra y que llevará su nombre, con emplazamiento en calle Tercia, 56, de Malagón.*

*Segunda. – Dicho museo estará dedicado exclusivamente a la obra de la artista-pintora Gloria Merino.*

*Tercera. – Dichas obras (óleos, dibujos, litografía ...) están realizadas a lo largo de toda su vida artística, desde sus comienzos, además de un número indeterminado de diccionarios, enciclopedias y libros de artes en lo que figura, así como una colección de medallas y diplomas (nacionales e internacionales) conseguidos en diferentes ocasiones, que ella considere oportuno mencionar.*

*Con respecto al capítulo de “Medallas y Trofeos”, es conveniente por su seguridad, sean acopladas adecuadamente dentro de una vitrina preparada “ad hoc”.*

*Cuarta. – Como información complementaria y, para mayor conocimiento de la trayectoria artística de Gloria Merino, se editará un libro costado a expensas del museo biográfico debidamente ilustrado, que irá unido al museo, en el que queden reflejadas todas y cada una de las diferentes etapas transcurridas desde sus comienzos y en el que se mencionarán otras aficiones (la música, por ejemplo), que también ha sido objeto de interés especial por parte de la artista.*

*Quinta. – Una vez que se instale en el museo de manera definitiva toda la colección, no se permitirá bajo ningún pretexto ser desmontada, ni siquiera parcialmente, so pretexto de instalar otras cosas ajenas al museo, aunque sea de manera temporal. Salvo para el mantenimiento del propio museo.*

*Sexta. – Para garantizar la buena conservación de las obras y evitar su deterioro, se las mantendrá a salvo de humedades y ataques de toda clase de insectos dañinos.*

*Es importante también no descuidar en ningún momento la necesaria vigilancia que salvaguarde la integridad de las obras expuestas.*

*Para mantener vivo el museo, sería interesante organizar, regularmente dentro del mismo, actividades diversas de tipo cultural (conciertos, conferencias, presentación de libros ...) que se consideren de interés, que den motivo para renovar por aquéllas, acontecimientos*



*culturales que se le ofrezcan a los visitantes, siempre respetando escrupulosamente las obras allí expuestas, sin que sea necesario removerlas de su instalación inicial."*

*CONSIDERANDO lo dispuesto en los art. 12 y 13 del RD 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Esta Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento, que previo dictamen de la Comisión Informativa Preparatoria de Plenos, adopte el siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO. - Aceptar la donación de la obra pictórica de D<sup>a</sup> Gloria Merino Martínez, con sujeción a las condiciones establecidas por la artista transcritas anteriormente.*

*SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones y trámites resulten necesarios para la formalización de la presente donación.*

*TERCERO. – Autorizar a la archivera municipal, D<sup>a</sup> Candela Toribio Cruz a realizar las tareas necesarias para inventariar la referida obra."*

**Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Preparatoria de Plenos**, en sesión celebrada el pasado 25 de octubre de 2016, por unanimidad de los asistentes.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde, D. Adrián Fernández Herguido**, quien en primer lugar agradece el gesto de generosidad de D<sup>a</sup> Gloria Merino y desea destacar también la figura de D<sup>a</sup> Ana Ruiz Moyano por su labor, su constancia y acompañamiento hacia su persona en las múltiples reuniones mantenidas con D<sup>a</sup> Gloria Merino.

Dicho esto, **el Sr. Alcalde** anuncia que el equipo de gobierno está estudiando nombrar a D<sup>a</sup> Gloria Merino hija predilecta de la localidad.

**Acto seguido, el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez**, señala que están muy contentos de que Gloria Merino se haya fijado en Malagón para dejar este legado y poder disfrutar de su obra. Asimismo, les parece un honor que haya un museo con su nombre, pero consideran que antes de dar pasos se debería tener inventariada su obra, que es numerosísima. Además, conservar esa obra va a tener unos costes económicos que habría que valorar previamente.

En definitiva, creen que en primer término se debe inventariar la obra y hacer una memoria económica, porque no es poco dinero el que se va a necesitar para crear este museo.

**Seguidamente, el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. José Alberto Martín-Toledano Suárez**, manifiesta que es una muy buena noticia. Gloria Merino es una pintora de gran relieve internacional que ha reflejado como nadie los paisajes de la Mancha y su gente.

Es originaria de Malagón y siempre ha estado muy relacionada con el pueblo. De hecho, hace años hubo un certamen de pintura con su nombre, que acabó mal porque no se



llegó a pagar los premios a los premiados. Y es de agradecer que esta persona no guarde reservas a pesar de haber tenido problemas.

Señala **el Sr. Martín- Toledano** que la obra va a estar en el Centro Cultural, y el museo, que no el Centro Cultural, va a llevar su nombre, tal y como se explicó en Comisión Informativa.

Se trata de una obra que es verdad que no está inventariada, pero Gloria es mayor y urge, al menos, aceptar la donación en vida. La obra es muy amplia y no podrá estar expuesta en su totalidad, pero si parcialmente, lo que permitirá hacer exposiciones de varias etapas de su vida pictórica.

Asimismo señala, que las condiciones que impone la autora no son muy exigentes y los requisitos no son muy excesivos, por ejemplo, una mayor video vigilancia.

En cualquier caso, es una buena noticia y no cree que haya que poner pegos ni retrasarlo. Ella también sabe que es muy mayor y le puede pasar alguna cosa y no dejar culminada la donación. Es una donación de mucho dinero que no debería retrasarse por las cuestiones expuestas.

**El Sr. Martín-Toledano Suárez** concluye felicitando al pueblo de Malagón y agradeciendo de nuevo a D<sup>a</sup> Gloria Merino el gesto.

**A continuación el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez**, señala que si que están contentos, solo quieren saber cuánto va a costar el museo y como se va a gestionar. Aclara que por parte del grupo socialista no ha quedado en entredicho este gesto y cualquier reconocimiento a la figura de D<sup>a</sup> Gloria Merino es bueno. Asimismo, agradece también la labor de Ana Moyano.

No obstante, les gustaría saber de cuantos cuadros hablamos, dónde se van a guardar, etc... Quieren que el museo sea un instrumento de promoción socio-cultural del municipio. ¿Cuánto no es demasiado? Ve falta de organización y falta de previsión. Quieren saber cómo se va a gestionar un legado tan importante, ¿cuánto va a costar?. Es una imprevisión absoluta aceptar la donación sin previsión económica alguna.

Finalmente, señala que la postura del grupo socialista es aceptar la donación, pero sabiendo cuánto, como, para que... ¿Se va a crear una Fundación o un Patronato? ¿Se puede albergar en otras dependencias? ¿Dónde se van a guardar? ¿Quién los va a mantener?. No hay control económico de lo que esto va a suponer y repite que es una imprevisión absoluta.

**Acto seguido, el Sr. Martín-Toledano Suárez**, expone que para estar de acuerdo están poniendo muchas pegos. ¿Dónde está la improvisación? Políticamente quiere poner pegos. Hoy, tal y como dice el expediente, se acepta la donación por propia petición de Gloria Merino y después se inventariará. Después se expondrán en el Centro Cultural por petición de ella también, solo hay que leer el expediente.



¿Cuánto va a costar? En función de la disposición presupuestaria para 2017 se irá actuando: se contratará un seguro, se contratará video-vigilancia, se hará, quizá, una pequeña obra en el Centro Cultural....

Por otro lado, señala que el personal del Centro Cultural está cualificado para ello y tiene experiencia en organizar exposiciones. Lo único que ve es que el Sr. Calzado, solo ha puesto pegos y límites y no se merece Gloria Merino, que ese gesto de lugar a un debate político.

Hay que ir paso a paso. Lo primero es aceptar la obra y así lo pide la autora. Sería una irresponsabilidad no aceptarla y si quieren después hacer sugerencias las aceptarán, pero hasta ahora solo se han escuchado quejas.

**Para concluir el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde** manifiesta que entiende que hoy el Sr. Calzado, tenga que hacer un papel que no le guste porque, tanto este punto como el siguiente, son cosas buenas para el pueblo. Explica que la iniciativa para obtener la donación fue de éste alcalde, animado por Ana Moyano y por supuesto con la voluntad última de Gloria. Aclara que había más pueblos interesados en su obra, entre ellos, la capital y finalmente D<sup>a</sup> Gloria la ha donado a Malagón, por ello, no va a permitir que hable de imprevisión, porque no la hay, se creará el servicio público, se aprobará un reglamento y se hará todo lo que sea necesario, pero primero hay que aceptar la donación. Además, le recalca al Sr. Calzado, que no era obligatorio traer este asunto a Pleno, pero entendía que por su importancia debía ir a Pleno y que los grupos participaran.

No obstante, ya se creará un grupo de trabajo, pero hoy no es el día, hoy es un día de alegría y agradecimiento.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales del grupo popular y de los concejales del grupo socialista, aprueba la propuesta de alcaldía.**

### **TERCERO. - EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA GASTOS DE INVERSIÓN**

El **Sr. Alcalde** explica en primer lugar que se trata de hacer una modificación de crédito por importe de 500.000,00 € para rehabilitar el Mercado Municipal de Abastos.

**VISTA** la propuesta suscrita por la alcaldía con fecha 20 de octubre del actual, del siguiente tenor literal:

*“Visto el Informe realizado por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 23 de septiembre de 2016, donde se pone de manifiesto el estado en que se encuentra el mercado municipal de abastos, y alertan del crítico estado en que se encuentra así como la necesidad de acelerar la redacción y la conclusión del Proyecto de Rehabilitación, e igualmente la adjudicación y ejecución de las obras con carácter de urgencia.*



*Se origina la necesidad de acometer gastos de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, que precisan la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante una operación de crédito.*

*Considerando que con fecha 19/10/2016, se emitió Memoria de esta Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*Considerando que con fecha 20/10/2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Considerando que con fecha 20/10/2016 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.*

*Realizada la tramitación legalmente, se propone al Pleno la adopción del siguiente*  
**ACUERDO:**

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1234/2016, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

*Altas en aplicaciones de gastos*

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
4312	63200	Rehabilitación Mercado Municipal de Malagón	0,00	500.000,00	500.000,00

*Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:*

*Altas en Concepto de ingresos*

Aplicación: económica			Descripción	Euros
<b>Cap.</b>	<b>Art.</b>	<b>Conc.</b>		
9	1	300	Préstamo para Rehabilitación Mercado	500.000,00

*Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:*





*a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores: Queda motivado con el informe elaborado por los servicios técnicos de fecha 23 de septiembre de 2016.*

*b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica: Analizada la ejecución del estado de gastos del presupuesto a fecha 30 de septiembre de 2016, se observa la imposibilidad de destinar el escaso crédito disponible a dicha fecha a las obras de inversión que se proponen acometer.*

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."*

**VISTO** el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, con tres votos a favor de los concejales del grupo popular y dos abstenciones de los concejales del grupo socialista, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016.

Acto seguido, se abre el turno de intervenciones y toma la palabra el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez**, quien manifiesta que lo que se vota realmente en este punto es que el equipo de gobierno se ha dado cuenta del pésimo estado del mercado y quiere rehabilitarlo, pidiendo para ello un préstamo de 500.000,00 €, pero pedir un préstamo a un mes de la aprobación del nuevo presupuesto no es muy lógico.

Este crédito que se hace de forma atropellada implica que el Ayuntamiento no tiene recursos propios para rehabilitarlo, aunque no queda claro en el expediente lo que van a hacer. Dicen los técnicos municipales que el mercado está ruinoso, pero nos vamos a esperar seis meses, entre unas cosas y otras, para hacer la rehabilitación.

Considera que debería haberse hablado con la gente, con los empresarios, con los vecinos, etc...para que pudieran opinar y aportar al proyecto. Hay que saber si se va a adjudicar a una empresa o no, como se va a gestionar el edificio, a qué se va a dedicar, etc.

**El Sr. Calzado** le pide al equipo de gobierno que hagan bien las cosas, ya que, no corresponde esta modificación ni a la situación del Ayuntamiento ni a la urgencia. Y entienden que este equipo de gobierno debería responder a estas preguntas, en lugar de decir que el grupo socialista se enfada porque hay cosas buenas, porque eso es un juicio de valor que no procede. El grupo socialista solo pregunta, no hace juicios de valor.

**A continuación, el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. José Alberto Martín-Toledano Suárez**, responde al Sr. Calzado respecto a su afirmación de que el equipo de gobierno improvisa, que traen la solicitud de un préstamo y en el expediente va el anteproyecto. El expediente cuenta con los informes técnicos, de intervención y secretaría que marca la ley, no hay improvisación, ya se anunció en la legislatura anterior y no se



interesaron en ninguna ocasión sobre el proyecto como si lo hizo, por ejemplo, la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).

Se pide este préstamo ahora por no retrasar más las obras, porque el informe técnico deja constancia de la mala situación del edificio que pone en peligro la seguridad de las personas. Si se puede ir a financiación externa pues se hace, porque es difícil hacer esta obra con recursos propios. Gracias al dinero de las fotovoltaicas, a esos ingresos extras se puede ir a préstamo, porque sin ellos no se podía. Además el Ayuntamiento hace unos años superaba el 110% de endeudamiento, y ahora está por debajo del 60% (nos dan intereses bajos que antes ni nos daban).

**El Sr. Martín-Toledano** pide al grupo socialista, que no vean en esto nada raro, porque no lo hay. Actualmente, existe un anteproyecto redactado por los servicios técnicos municipales y si en la fase de redacción del proyecto quieren hacer alguna aportación, perfecto.

Acto seguido, **el Sr. Portavoz del grupo popular**, explica que la idea es crear un espacio diáfano. El edificio va a conservar toda su estética, no va a cambiar estructuralmente su imagen, se va a hacer accesible y en la parte superior se establecerá un sistema de apertura y cierre. Se creará una plaza donde hacer ferias, exposiciones, etc....

Y también se quiere que a esa plaza se pueda ir los días de diario y haya actividades de ocio. Habrá doce locales comerciales aproximadamente que oscilarán entre los 18 0 20 m2 y los 60 m2. Habrá una cafetería y baños accesibles. En esos locales aparte de comerciantes, se quiere crear una especie de vivero de empresas, para nuevos emprendedores, con alquileres más económicos. Se trata en definitiva de crear un espacio multiusos. También se arreglarían los callejones aledaños, que se podrían utilizar en casos de ferias, por ejemplo. En cualquier caso, están abiertos a recibir ideas que mejoren el proyecto.

Seguidamente, **el Sr. Calzado Gómez**, responde que todos los ingresos que generan las fotovoltaicas también se pueden utilizar para otras cosas. Todos los años hay ingresos recurrentes gracias a las fotovoltaicas.

Por otro lado, dicen que van a cambiar el sistema de estructura, si bien, él ha hablado con arquitectos de este pueblo y le dicen que es difícil cambiar estructura por ese dinero (329.000,00 €).

Traer un crédito extraordinario el día 2 de noviembre y no tener el proyecto claro de lo que se pretende hacer, obedece a un problema de tesorería y liquidez y no saben muy bien a que se debe la premura. El año pasado se celebró allí Halloween y pregunta, ¿no estaba en ruina?.

Ya lo dijeron en comisión que lo suyo habría sido contactar con los arquitectos de Malagón para que, junto con el arquitecto municipal, pudieran dar ideas. No es lo mismo cambiar estructura que rehabilitar, pero no lo saben aún. La urgencia viene porque el edificio es inseguro, pero ya lo era el año pasado.





El grupo socialista va a votar que no al crédito porque se podría haber hecho un plan de Inversión o, incluso, acogerse a Subvenciones de la Diputación, porque este crédito hay que pagarlo, o hacerlo con Planes de Empleo. Esta obra lleva un proceso de licitación que hará que nos vayamos a cinco o seis meses.

El **Sr. Calzado Gómez** concluye reiterando que hay improvisación. Señala que el grupo socialista ha hecho propuestas en otras cosas y siempre se les ha dicho que no hay dinero. Ellos harían un concurso de ideas para elegir el proyecto y después se acogerían a los planes de inversión de la Diputación para ejecutar la obra. En cualquier caso, consideran fundamental que existan espacios para comprar, ver, informarse...

**Acto seguido, el Sr. Martín-Toledano Suárez**, responde que todo lo que ha explicado no son ocurrencias como dice el Sr. Calzado, y si lo dice, es porque no se ha leído el proyecto. En el proyecto ya se definen los espacios y el destino de los mismos. No se lo he inventado, está en proyecto.

Dice el Sr. Calzado que con ese dinero no se puede hacer nada, pues se ha consultado con “estructuritas” y no creen que quede desierta la licitación. Dice también de acogerse a Planes de Diputación, pero entonces la obra podría tardar en ejecutarse y finalizarse hasta seis años, porque desde el 2011 nos bajaron las asignaciones y harían falta varios ejercicios. Además, esta obra es de importante cualificación técnica, no se puede hacer con planes de empleo.

Respecto a la fiesta de Halloween, se celebró allí el año pasado porque no se habían hecho las catas, por eso este año no se ha hecho allí; eran vicios ocultos, hay muros de carga que se han demolido, hay una cimentación de cenizas, etc... Si el servicio de urbanismo dice que hay que acelerar la obra hay que hacerle caso.

Finalmente, señala que no tienen inconveniente en recibir la opinión de otros arquitectos de Malagón, pero lógicamente si existe un arquitecto en plantilla, no tiene sentido contratarlo fuera.

A continuación, el **Sr. Alcalde** felicita a los portavoces por el buen debate plenario, por escucharse y hablar ambos, señala que cree que ha quedado claro lo que se va a hacer en el mercado y desea matizar varias cuestiones:

- En primer lugar, que el nivel de endeudamiento era del 110% y ahora está por debajo del 60%, y esto es una realidad.
- En segundo lugar, considera que es triste que el grupo socialista vote en contra de la rehabilitación del mercado, votando en contra de esta operación de préstamo, ya que, pocas Administraciones tienen ese dinero.
- Respecto al concurso de ideas, aclara que habría que abrirlo a todo el mundo porque lo contrario es inconstitucional. Asimismo, le sorprende que el Sr. Calzado nunca defiende informes externos en temas jurídicos y económicos en cambio ahora sí.
- Si hay un riesgo hay que acelerar el proceso y generar el crédito lo primero. Sabe que el PSOE es de hacer muchas cosas y no pagarlas. Él no,



él no hace nada sin dinero. Y probablemente, antes de que acabe la legislatura, se va a amortizar el préstamo.

Concluye señalando que es una lástima que cuando hubo dinero y grandes ingresos el gobierno socialista no invirtiera nada en patrimonio, excepto en el "C.P. Cañada Real" que es el edificio más feo que hay, o en el Casino, que dejaron la parte de arriba inacabada. Hace seis meses que se anunció en prensa esta rehabilitación y el grupo socialista no ha venido a interesarse porque no había "chicha".

Concluido el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del grupo popular y seis votos en contra de los concejales del grupo socialista, aprueba la propuesta de alcaldía.**

#### **CUARTO. - DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDIA**

**El Sr. Alcalde** informa que los Decretos que se han dictado desde el último pleno celebrado el 29 de septiembre de 2016, han estado y están, a disposición de los corporativos, éstos Decretos son:

Del Decreto número 1350 al número 1533.

#### **QUINTO. – CUESTIONES DE URGENCIA**

No habiendo cuestiones de urgencia que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día establecido.

#### **SEXTO. – INFORMES DE ALCALDÍA**

Por parte de la Alcaldía se informa de los siguientes asuntos:

**6.1.-** El Sr. Alcalde, informa que se han detectado dos casos de legionella en Malagón. La competencia de inspección y control en esta materia la tiene la Consejería de Sanidad. Todavía no saben si realmente el foco está en Malagón, y según le traslada la Junta de Comunidades son dos casos aislados y desde el jueves no ha habido ningún otro caso. Se han tomado muestras del agua por aspersión, fuentes y torres de refrigeración y el protocolo ya está activado. A día de hoy no existe más información, solo que son dos varones de la localidad, que se están recuperando y en principio se trata de casos aislados y no hay motivo para alarmarse.

**6.2.-** En segundo lugar el Sr. Alcalde informa que el municipio de Malagón ha sido elegido, dentro de la Mancomunidad de Estados del Duque, para realizar una feria de Agricultura y Ganadería a nivel nacional. Es un proyecto de la Mancomunidad, pero el Ayuntamiento de Malagón colaborará con medios materiales y personales.

Tienen la seguridad de que el Grupo de Desarrollo Local "Montes Norte" también va a participar y en cuanto esté el proyecto definido se presentará al nuevo ministro o ministra



correspondiente , a la Consejería de Agricultura y al Presidente de la Diputación. En este proyecto estará también ASAJA , se presentará en FITUR y durará tres días: 23, 24 y 25 de junio.

**6.3.-** En tercer lugar, informa que el próximo día 6 de diciembre se reconocerá, como se viene haciendo desde que tiene el honor de presidir este pleno, a tres colectivos, que este año tal y como se ha acordado en Junta de Gobierno Local celebrada esta misma tarde, serán:

- Policía local y Guardia Civil.
- Asociación CORAJE, por la labor de inserción social y laboral que hacen con el colectivo de discapacitados de Malagón.

**6.4.-** En cuarto lugar informa, que con fecha 31 de octubre de 2016, se ha dado cumplimiento a la obligación de remisión de información al Ministerio de Administraciones Públicas del tercer trimestre de ejecución del presupuesto de 2016, con el siguiente resultado:

- El objetivo de estabilidad se cumple.
- El objetivo de regla de gasto se cumple
- El objetivo de sostenibilidad financiera se cumple.

**6.5.-** En quinto lugar, informa que el período medio de pago está en 20,12 días (cuando él llegó era de dos años) y el periodo medio de pago previsible de 12,42 días. El importe de operaciones de la entidad es de 925.000 euros; la ratio de operaciones pagadas es de 26 días y se está mejorando ya a 20 días; y el importe de pagos pendientes está en 434.000 euros.

**6.6.-** Ya se mandaron las líneas fundamentales del presupuesto, como anuncié en el pleno anterior y se ha dado cumplimiento también a la obligación de remitir al Ministerio la información relativa al coste efectivo de los Servicios.

## **SÉPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto, el turno de ruegos y preguntas, el **Sr. concejal del grupo municipal socialista, D. Ángel Millán Campos, formula la siguiente PREGUNTA ORAL:**

*“Parece ser que sigue habiendo problemas en la urbanización que está en la barriada de la antigua fábrica de Vives, y nos preguntan los vecinos ¿ En qué situación se encuentra ese tema?”*

**Acto seguido, la Sra. Concejala del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup> Paloma López-Lucendo Alcaide, realiza la siguiente PREGUNTA ORAL:**



*“Hay un camino rural al lado del cementerio que parece ser que se ha vallado y nos preguntan ¿por qué un camino público está vallado?, ¿Quién lo ha vallado?, ¿Qué va a hacer el equipo de gobierno al respecto?”*

**Finalmente, el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez, formula el siguiente RUEGO ORAL:**

*“Le escucho Sr. Alcalde y solo hace alusiones políticas en todos los puntos. Le pido que lo haga al principio, porque si no, nos quedamos indefensos los portavoces porque ya no podemos intervenir una vez que usted cierra con alusiones políticas.”*

No habiéndose formulado más ruegos ni preguntas, **el Sr. Alcalde** procede a dar respuestas a las mismas en el siguiente orden:

En primer lugar, responde al Sr. concejal D. Ángel Millán, que no tenía constancia de la existencia de una queja generalizada porque suele estar en contacto con el administrador de la finca. El sábado es verdad que hubo un corte de luz, pero se restableció. El problema es que el tema de los ocupas es muy complicado de resolver y una vez dentro es difícil echarlos. En otra ocasión hubo una Junta local de Seguridad y se tomaron medidas. Ahora están sin subdelegado del gobierno, pero veremos qué pasa.

En segundo lugar, responde a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Paloma López -Lucendo, que el único camino que hay es el que va al punto limpio y no se ha cerrado. El otro no es un camino público, es de una finca privada y el dueño puede hacer lo que el vea con su propiedad.

Finalmente, responde al Sr. Calzado que él entiende que le molesten sus intervenciones, pero difícilmente puedo hacerlo al principio porque su cierre es con motivo de las intervenciones de los portavoces. Aun así, tratará de mejorar.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria General